

ANUNCIO: SEGUNDO EJERCICIO DE DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (DOS PLAZAS TURNO LIBRE Y UNA PLAZA TURNO DISCAPACIDAD). EXPTE. 13196/2022.

El tribunal de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en el punto 7 de las Bases Específicas por las que se rige el citado proceso.

La prueba se celebrará el **día 18 de julio de 2023 a las 9:00 horas** en la Escuela Politécnica Superior de la Zamora, sita en el Campus Av. del Príncipe de Asturias, 33, 49029 Zamora (AULAS DE INFORMÁTICA 5 y 6).

De acuerdo al punto 7 de las bases que rigen el proceso se indica que *“en caso de que, por razones técnicas, no fuera posible realizar los supuestos prácticos con esta versión de Microsoft Office, el tribunal comunicará con la suficiente antelación a las versiones con las que se realizará el ejercicio”*

Mediante el presente anuncio se comunica que la versión final en la que se realizará el examen es **MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL EDITION 2019**.

Según establece la base 7 por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo, el segundo ejercicio consistirá en “la realización de dos supuestos prácticos de carácter ofimático, realizados con ordenador, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes en el manejo de los programas ofimáticos que se detallan a continuación:

- Primer supuesto: Programa de tratamiento de textos "Microsoft Office Professional Edition 2019: Word".
- Segundo supuesto: Programa de hoja de cálculo "Microsoft Office Professional Edition 2019: Excel".

El tiempo máximo para la realización de ambos supuestos será de 45 minutos.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.



- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores ajenos o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados o permitidos por el tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Los aspirantes deberán ir provistos obligatoriamente de:

- DNI.
- Bolígrafo azul.

Lo que se hace público para general conocimiento.

